

DECLARACIÓN N° 10/2020

VISTO:

Que el Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Las Varillas fue reconocido como capacitador provincial en manipulación de alimentos junto con otros tres municipios,

CONSIDERANDO:

Que dicho reconocimiento surge a partir del acuerdo entre la Dirección General De Control De La Industria Alimentaria por un lado, representada por el Ingeniero German Tenedini en carácter de director, y el Municipio De Las Varillas, representado por el Sr. Intendente Mauro Daniele , quienes firmaron el convenio de colaboración donde la Dirección reconoce a este Municipio como capacitador .

Que el equipo técnico de Bromatología se caracteriza por su constante búsqueda de perfeccionar su trabajo y ampliar el servicio que brinda a nuestra comunidad, a través de una constante capacitación y formación responsable.

Que es necesario que cada trabajador que tenga contacto con los alimentos, que prepare, elabore, envase, transporte o distribuya los mismos tenga conocimientos mínimos básicos para desarrollar prácticas de manipulación y evitar contaminarlos, brindando seguridad a quienes lo consumen.

Que a través de estas capacitaciones quienes la reciben obtienen el carnet que los habilita como trabajadores idóneos en la manipulación de alimentos.

Que este carnet con validez de alcance nacional se renueva cada tres años y que al ser dictados en nuestro municipio, facilita a los ciudadanos acceder al mismo sin trasladarse a otros destinos.

Que a través de esto no sólo promovemos la capacitación de quienes manipulan alimentos, sino que también trabajamos en la prevención de las

consecuencias que unos inadecuados manejos de los mismos pueden tener para la salud pública de la comunidad.

Que es importante reconocer las áreas municipales y los trabajadores de las mismas que se destacan por su profesionalismo y compromiso con la tarea que desempeñan, permitiendo a través de la misma brindar un servicio de excelencia en nuestra comunidad que redunda en el beneficio de todos los miembros de la misma.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal la designación del Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Las Varillas como capacitador en manipulación de alimentos de la provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente.

Artículo 3º: De forma.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL AGOSTO DE DOS MIL
VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas